

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001587**

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-13-0004512 del 02 de agosto del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre del 2013, se declaró la disolución de la compañía **MAXGEMA S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Pablo Hidalgo Albornoz, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el accionista señor Edi Erwing Rodríguez Macías, ingresó una solicitud con el número de trámite 9680-0041-19, en la cual solicita y sugiere que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. César Antonio Mejillones Rodríguez;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INA-F-DNTH-2018-0205 del 18 de Septiembre del 2018;

RESUELVE:

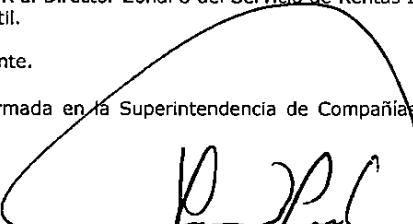
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. César Antonio Mejillones Rodríguez, para el cargo de Liquidador de la compañía **MAXGEMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

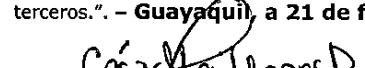
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuela el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil a 21 de febrero de 2019**


AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

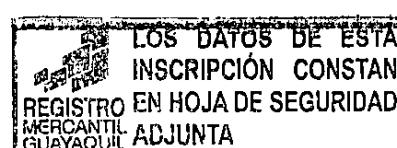
ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas, o terceros." - **Guayaquil, a 21 de febrero de 2019**


Sr. César Antonio Mejillones Rodríguez
C.C. No. 092772334-6 (código dactilar A 333312222).



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

Exp. 143064/ Tr. 9680-0041-19



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.904
FECHA DE REPERTORIO:22/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001587**, dictada el 21 de febrero del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **MAXGEMA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CESAR ANTONIO MEJILLONES RODRIGUEZ**, de fojas **8.735 a 8.736**, Registro de Nombramientos número **2.501**.

ORDEN: 8904



AB. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de febrero de 2019.

REVISADO POR: C

Nº 0544573

ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO, VALORES Y BODRUM
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

10 MAR 2019 12:25

TIRMA _____ 13